



Intervención  
**S.E. Miguel Camilo Ruiz Blanco**  
Encargado de Negocios *a.i.*

68° Periodo de Sesiones de la Asamblea General  
Sexta Comisión  
**Tema 110: Medidas para eliminar el terrorismo internacional**

Nueva York, 7 de octubre de 2013

*Verificar contra el discurso pronunciado*

---

Señor Presidente,

Al ser esta la primera oportunidad en la que me dirijo ante la Sexta Comisión durante el actual periodo de sesiones, permítame felicitarlo por su elección y la de todos los miembros de la Mesa, y desearles los mayores éxitos en su gestión, para lo cual cuentan con todo el apoyo y compromiso de mi delegación.

[Colombia se asocia a la declaración realizada por Cuba en nombre de los países miembros de la CELAC].

Señor Presidente,

Colombia condena el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, y refirma que el recurso al terrorismo no se justifica bajo ninguna circunstancia.

Mi delegación agradece la presentación del Informe del Secretario General sobre el tema (A/68/180), y reconoce los progresos realizados y las diferentes medidas e

iniciativas adelantadas a nivel nacional, regional e internacional para eliminar el terrorismo.

A pesar de estos progresos, aún nos enfrentamos a multiplicidad de actos terroristas en todo el mundo, tal como lo evidenciaron los condenables actos del pasado septiembre en Kenia. Una vez más se puso de manifiesto el completo desprecio, de aquellos que recurren al terrorismo, frente a los derechos humanos, el Estado de Derecho y los valores compartidos por toda la humanidad.

Señor Presidente,

Prevenir, reprimir y eliminar el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones es una prioridad sobre la que debemos continuar trabajando de manera decidida. Colombia está comprometida con el desarrollo y fortalecimiento de los instrumentos y foros dedicados a la lucha contra el terrorismo a nivel nacional, regional e internacional, y considera que éstos deben dar cuenta de la permanente evolución y sofisticación del accionar de los terroristas.

Dado que el terrorismo sólo puede ser derrotado con el concurso integral de la comunidad internacional, los esfuerzos nacionales deben ser apoyados y complementados a nivel internacional. El fortalecimiento de las instituciones y capacidades nacionales, la generación y difusión de conocimientos especializados, compartir experiencias y buenas prácticas, y contar con mecanismos eficientes de intercambio de información, son algunas de las áreas frente a las cuales se debe intensificar la cooperación internacional.

Con este propósito, Colombia junto con las Naciones Unidas, organizó la *Conferencia Internacional sobre las Estrategias Nacionales y Regionales contra el Terrorismo*, la cual tuvo lugar a principios de este año en Bogotá. En esta Conferencia se avanzó en la discusión sobre el desarrollo e implementación de éstas estrategias y su complementariedad con la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el terrorismo, con el objetivo de lograr una mayor articulación y coherencia entre las actividades realizadas a todos los niveles.

Asimismo y como muestra de nuestro compromiso con el régimen legal de Naciones Unidas contra el terrorismo, el pasado 30 de septiembre Colombia depositó el instrumento de ratificación del Convenio sobre la Marcación de Explosivos Plásticos para fines de detección.

Señor Presidente,

La lucha integral contra el terrorismo requiere de medidas eficaces para prevenir y suprimir su financiación. Es necesario contar con un firme compromiso político, marcos normativos adecuados e instituciones robustas y dotadas de los suficientes recursos para llevar a cabo estas tareas; asimismo se debe contar con mecanismos eficientes que permitan la adecuada cooperación e intercambio de información entre Estados sobre los fondos utilizados para financiar el terrorismo.

Por otra parte, se requiere el desarrollo y fortalecimiento de herramientas que eviten que el producto del delito de la delincuencia organizada sirva como sustento al terrorismo. Para luchar de manera integral contra el terrorismo se deben eliminar los vínculos con los grupos delictivos organizados y adoptar medidas firmes que avancen en la materialización concreta del compromiso internacional de luchar contra el lavado de activos.

Una de las mayores preocupaciones de Colombia es el desvío de armas a grupos armados no estatales y sus nocivas repercusiones sobre la lucha global contra el terrorismo. Las armas producto del comercio y transferencia ilícitas, no sólo tienen impactos negativos sobre los derechos humanos de la población, agravan los conflictos y menoscaban la estabilidad y seguridad de los Estados, sino que también guardan una profunda relación con el terrorismo. En este sentido, el Tratado de Comercio de Armas es un importante avance, que con su entrada en vigor y plena aplicación, coadyuvará a las actividades encaminadas a prevenir y eliminar el terrorismo.

Señor Presidente,

El estricto y pleno cumplimiento de las obligaciones establecidas en el derecho internacional, incluidos los diversos instrumentos internacionales existentes en materia de terrorismo, el derecho internacional de los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los refugiados, es condición *sine qua non* para que la lucha global contra el terrorismo otorgue los resultados esperados.

Asimismo debemos continuar realizando esfuerzos para implementar de manera integral todos los aspectos de la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo, en cuanto todos sus pilares son igualmente importantes y se refuerzan mutuamente.

A pesar de que la comunidad internacional cuenta con una buena cantidad de instrumentos internacionales jurídicamente vinculantes, la ausencia de un convenio

general sobre el terrorismo internacional menoscaba los esfuerzos de la lucha contra este flagelo.

Colombia reitera la necesidad de privilegiar las consultas abiertas e inclusivas propias de este foro multilateral para lograr la pronta definición del convenio general, y considera que un texto de consenso evidenciaría el compromiso de todos los Estados miembros a favor de un bien general común, como lo es la eliminación del terrorismo.

Se requiere de la cooperación, compromiso y flexibilidad de todos los miembros para que cuanto antes contemos con un convenio general que complemente los instrumentos ya existentes, resuelva las lagunas existentes, y en definitiva fortalezca el marco jurídico internacionalmente vinculante de la lucha contra el terrorismo.

Han sido muy importantes los progresos que a través de los años han alcanzado el Grupo de Trabajo y el Comité Especial establecido en virtud de la resolución 51/210 en la definición de un texto de convenio general. Sin embargo, debemos analizar si las herramientas con las que cuentan para cumplir su mandato se han agotado, discutir alternativas que nos permitan superar las diferencias que aún subsisten, y lograr prontamente el texto definitivo de un convenio general contra el terrorismo internacional que estamos en mora de alcanzar.

Gracias señor Presidente.